

En LupiÓN a veinticinco de junio de dos mil diez.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Sánchez Díaz, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D. Juan Torres Pérez, D. Gonzalo M. Pérez Rus, D<sup>a</sup> Mariana Lorite García, D. Miguel Cortés Páez, D. Diego Casado Pérez, D. Manuel Pérez Pérez y D. Francisco Martínez Santiago, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

No asiste D. Pedro Jiménez Chinchilla.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

**1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 28-05-2010.-**

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 28-05-2010, distribuida con la convocatoria.

Por parte del Portavoz Socialista, Sr. Cortés Páez, se pone de manifiesto la existencia de un error en la votación del punto 6º, ya que el sentido del voto de la Concejala Popular no fue negativo, sino la abstención.

Comprobada la exactitud de la rectificación propuesta por el Sr. Cortés Páez, el Acta es aprobada, reflejándose la modificación propuesta, con el voto unánime de los ocho Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación.

**2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, 65/2010 A 82/2010, AMBAS INCLUSIVE.-**

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta brevemente del contenido de las referidas Resoluciones.

El Pleno queda enterado.

**CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES 2011.-**

De conformidad con lo dispuesto por la Orden de la Consejería de Trabajo de 11-10-93, se formula la siguiente propuesta de Calendario de Fiestas Locales para el próximo año:

- 4 de marzo (viernes), con motivo de la festividad de la Virgen del Lorite.

- 25 de abril (lunes), con motivo de la festividad de S. Marcos.

La propuesta es aprobada de forma unánime por los ocho Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación.

**4º APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 8/2010, DE 20 DE MAYO EN CUANTO A REDUCCIÓN DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP, DE 25 DE MAYO DE 2010, EN CUANTO A REDUCCIÓN DE SALARIOS A CARGOS ELECTOS.-**

Se somete a consideración del Pleno la propuesta de Alcaldía de fecha de junio, que se detalla a continuación:

“Visto el contenido del R.D. Ley 8/2010 por el que se adoptan medidas para la reducción del déficit público y que en su Capítulo I, se orientan a la reducción de los gastos del personal al Servicio del Sector Público con efectos desde 1 de junio de 2010, modificando la ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010, en su art. 22 y siguientes.

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP con fecha 25-05-2010 en relación a la reducción de salarios de los Cargos Electos y Altos Cargos Locales, por el que se recomienda a todos los Ayuntamientos la aplicación de la referida reducción de forma similar y con los criterios establecidos por el Gobierno para la Administración General del Estado.

Visto el contenido del art. 14 del R.D. Ley 8/2010 que establece para los recursos derivados de la reducción de costes de personal el carácter de recursos afectados a los fines que de forma preferencial se relacionan en el mismo, y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ha liquidado el ejercicio presupuestario 2009 con Remanente de Tesorería positivo y que no tiene endeudamiento a largo plazo

A tenor de todo lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aplicar la reducción de retribuciones del Personal Funcionario y Laboral de este Ayuntamiento prevista en el R.D. Ley 8/2010, en los términos recogidos en la referida disposición legal.

SEGUNDO.- De conformidad con la recomendación de la FEMP en relación con la reducción de salarios a Cargos Electos, aplicar la misma a las retribuciones que por dedicación exclusiva tiene asignada esta Alcaldía, con una reducción del 5% sobre la retribución mensual reflejada en el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, con efectos desde 1 de junio.

TERCERO.- Declarar la indisponibilidad de los recursos resultantes de las reducciones efectuadas de conformidad con los apartados primero y segundo del presente acuerdo, quedando los créditos resultantes retenidos y afectados a la financiación de inversiones a lo largo del presente ejercicio, o en su caso, en el próximo, siendo a través de la preceptiva tramitación del correspondiente Expediente de Modificación de Créditos por Transferencias, la determinación y concreción de dichas inversiones.”

Tras una breve explicación del Sr. Alcalde, toma la palabra en primer lugar

el Portavoz Socialista, D. Miguel Cortés Páez para proponer, en solidaridad con el personal de este Ayuntamiento afectado por el Real Decreto, que la asignación a los Concejales por asistencia a Plenos, se reduzca igualmente en un 5% o, dado que la cantidad sería muy pequeña y tendría un carácter simbólico, que no se cobre cantidad alguna por este concepto, en lo que resta de legislatura.

La Concejala Popular, Sra. Lorite García, una vez que el Sr. Secretario, a petición de esta, explique la aplicación del R. Decreto al Personal de este Ayuntamiento, manifiesta su disconformidad y entiende, en relación con las medidas contenidas en el Real Decreto, que se han hecho las cosas mal, que hay otras fórmulas, pero que dado que se trata de una Ley, su posición será la de abstenerse. En cuanto a la reducción de retribuciones de la Alcaldía, fue un acuerdo unánime de la Femp, pero en su opinión también se tendría que haber hecho de otra forma, que la reducción hubiera sido proporcional según jornada, retribuciones, etc.

Respecto a la propuesta planteada por el Sr. Cortés Páez en relación a la asignación por asistencia a Plenos, el Sr. Alcalde propone que cada Concejala decida de forma individual.

En relación a esto, la Sra. Lorite García considera que, si bien lo siente por los afectados por los recortes salariales, no está de acuerdo con la supresión de la asignación por asistencia a Plenos, ya que tendría una escasa importancia para el Ayuntamiento y en su caso le viene muy bien para los gastos de funcionamiento como Concejala, tales como impresora, tinta, papel...

En este punto los Concejales asistentes van manifestando su conformidad o disconformidad con la propuesta, por lo que, tras debatirlo suficientemente, acuerdan dejar la discusión y votación de la propuesta para el próximo pleno, una vez que sea concretada formalmente por escrito.

Finalmente, sometida a votación la Propuesta de Acuerdo objeto del presente punto del orden del día, la misma es aprobada con el voto a favor de los tres Concejales asistentes del Grupo de I.U., de los cuatro que lo integran, y de los cuatro Concejales del Grupo Socialista, absteniéndose la Concejala Popular.

**5º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A “ESTABLECER EN GUADALIMAR SERVICIO DE PRÉSTAMO Y ATENCIÓN BIBLIOTECARIA, A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA “FANNY RUBIO” DE LUPIÓN.-**

Se somete a consideración del Pleno la referida Moción, presentada por la Concejala Popular D<sup>a</sup> Mariana Lorite García con fecha 18-06-2010, registro de entrada nº 494:

Una de las funciones de las bibliotecas públicas es facilitar a los usuarios el acceso a la información y lectura. Una gran parte del trabajo bibliotecario va orientado a conseguir este objetivo y a acercar a su población de forma

gratuita al mundo de la lectura. También en lugares de difícil acceso o en núcleos que no tienen el número de población suficiente para la implantación de un servicio de biblioteca estable, en los que no está prevista la inmediata construcción de una biblioteca, surgiendo así, las Sucursales de Biblioteca, Bibliotecas de Barrio, los Bibliobuses y el Préstamo Colectivo. Sistemas que facilitan la llegada de libros a las zonas que no cuentan con un servicio bibliotecario, como es el caso de Guadalimar.

El servicio de Préstamo Colectivo, y la gestión compartida con las asociaciones de Guadalimar, podría ser un medio interesante para acercar este servicio a Guadalimar, estableciendo un punto de préstamo con regularidad, en coordinación con la Bibliotecaria municipal de Lupión y la persona responsable de Guadalinfo en Guadalimar. Se trata de un modo de extensión bibliotecaria para zonas que no pueden ser cubiertas por la biblioteca central. El material bibliotecario se oferta a los lectores bajo el cuidado y organización de alguna institución (ayuntamientos, escuelas, asociaciones, etc.). Para su buen funcionamiento es importante que el lote de libros sea parte de la colección viva y actualizada de la biblioteca que lo suministra, poner en marcha un servicio de entrega y recogida de forma regular y por supuesto, la buena disposición de la persona responsable de su funcionamiento, lo que influirá en una mayor calidad del servicio.

Teniendo en cuenta que nuestra biblioteca pública dispone del equipamiento necesario para acceder a todo tipo de información (teléfono, fax, Internet, correo electrónico, escáner, etc.), el usuario mediante estos medios de comunicación permanente puede solicitar el material bibliotecario para su posterior entrega, reduciendo además problemas de desplazamiento y de disponibilidad.

Asumiendo, que es la corporación municipal la que coordina y administra los servicios de biblioteca, es a ella, a quien corresponde facilitar el servicio bibliotecario municipal, cubrir necesidades, fomentar la lectura y satisfacer las demandas informativas también en Guadalimar.

Por ello y desde el Grupo Popular proponemos, un proyecto de servicio bibliotecario que vaya más allá de los muros de la Biblioteca Municipal "Fanny Rubio", es decir, acercar el servicio de biblioteca a Guadalimar, ACUERDO:

1. Compromiso por parte del Ayuntamiento de Lupión a prestar regularmente el servicio público de biblioteca en Guadalimar.
2. Establecer un día de servicio de biblioteca en Guadalimar, semanal, quincenal o mensual según las necesidades. Así

- como la puesta en marcha de servicio gratuito para el desplazamiento a Guadalimar de la persona responsable.
3. Establecer este servicio de atención y reparto bibliotecario en un local propiedad del Ayuntamiento en Guadalimar.
  4. Detectar las verdaderas necesidades de Guadalimar y valorar la posibilidad de crear una sucursal o biblioteca de barrio en Guadalimar, dependiente de la biblioteca municipal de Lupión; o bien, en coordinación con otros núcleos de la Comarca que se encuentren en la misma situación, solicitar a las administraciones correspondientes la puesta en marcha de un servicio de Bibliobús.

Toma la palabra la Sra. Lorite García quien resalta que el planteamiento de su Moción pretende acercar el servicio de Biblioteca a Guadalimar ya que debido a la distancia, las personas que allí residen no se acercan a la misma. En las zonas rurales, con poca población y donde la Biblioteca está lejos, una de las fórmulas de acercamiento es establecer puntos de préstamo, tal y como se detalla en la Moción. Otra posibilidad sería el Servicio de Bibliobús, que funciona muy bien en otras Comunidades Autónomas, como por ejemplo Asturias, pero que en la nuestra, sólo funciona de forma aislada. Por eso se trataría de intentar solicitar ese Servicio en colaboración con otros Ayuntamientos que estén en igual situación, y efectuar un planteamiento del mismo de forma supramunicipal.

Sometida la Moción a votación, el Pleno, con el voto unánime de los ocho Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación, aprueba unánimemente la Moción presentada.

## **6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

D<sup>a</sup> Mariana Lorite García:

- Respecto a la solicitud que se presentó en el Ayuntamiento para establecer un Cajero de la Caja Rural en Guadalimar ¿Cómo va este asunto?. Responde el Sr. Alcalde que se hicieron gestiones por parte de Caja Rural, pero después no ha habido nada más. Pregunta la Sra. Lorite si se ha presentado Memoria o Proyecto de la instalación a ejecutar, contestando el Sr. Alcalde que estuvo viendo sobre el terreno con el Director de la Sucursal las condiciones necesarias para instalar el Cajero, pero después no se ha traído documentación alguna. Pregunta la Sra. Lorite García si desde el Ayuntamiento no se le puede solicitar al Director que aporte la documentación necesaria, y ello porque todo lo que sea mejorar servicios a la población es positivo.
- En relación a las dos casas de la calle Enmedio a las que ya aludió en otro Pleno, ¿Se ha hecho algo, se ha mandado algún escrito a los propietarios?. Responde el Sr. Alcalde que se desconoce la identidad de los propietarios, replicando la Sra. Lorite que por salubridad, higiene y seguridad deben adoptarse medidas desde el Ayuntamiento, y en su caso, vallarse el solar

por los propietarios.

El Concejal de I.U. D. Gonzalo Manuel Pérez Rus apunta la idea de que el Ayuntamiento adquiriese dichas casas, si no fuese muy caro, pudiendo destinarse el solar a la construcción de vivienda protegida, y en el bajo, un local municipal.

El Concejal Socialista D. Manuel Pérez Pérez afirma que sería necesario que se declarasen en ruina los edificios, previo informe técnico.

- En cuanto a la Nave de animales que hay junto al Edificio de Usos Múltiples, hay quejas de los vecinos por malos olores, y hay que hacer algo. Responde el Sr. Alcalde que está en el tema, que se está buscando la documentación en el archivo, la licencia que se concediera en su día, para ver si se autorizó Nave de Aperos Agrícolas o para Animales.

D. Diego Casado Pérez:

¿Qué se sabe de la Oficina de Correos? Responde el Sr. Alcalde que llama a Granada y le dicen que depende de Madrid, y allí le dicen que de Jaén.

El Sr. Casado Pérez afirma que depende de una cuestión económica y corremos el riesgo de quedarnos sin servicio de Oficina de Correos en Lupión, con lo que habría que acudir en muchos casos a Begijar o Baeza, con el consiguiente perjuicio cuando la mayoría de la población es mayor y no dispone de medios de desplazamiento. En otros sitios, el Ayuntamiento ha cedido altruistamente un local al Cartero para la prestación del Servicio.

El Sr. Pérez Rus recuerda que en su día hubo un acuerdo con Correos y entiende que es su responsabilidad.

Señala el Sr. Casado Pérez que cuando hay un suplente se le cede un local en el Ayuntamiento y al titular se le tiene en la calle, a lo que contesta el Sr. Alcalde que tiene las puertas abiertas, replicando el Sr. Casado Pérez que eso es mentira. Contesta el Sr. Alcalde que cuando le ofreció poder utilizar un despacho municipal, en los mismos términos que a los suplentes, le contestó que no estaba dispuesto a estar en un local un día y en otro, al día siguiente, contestando el Sr. Casado Pérez que le expuso el problema que suponía el material de la Oficina, cerrando este debate el Sr. Alcalde insistiendo en que sí le ofreció un espacio en el Ayuntamiento.

El Sr. Cortés Páez plantea zanjar la polémica y propone ir a Correos personalmente, no por teléfono, plantear el tema y sacar las conclusiones oportunas, ofreciéndose para acompañar a quien sea a realizar dicha gestión, respondiendo el Sr. Alcalde que él lo hará el próximo lunes, a lo que replica el Sr. Cortés Páez que si está dispuesto a hacerlo solo, que lo haga.

La Sra. Lorite García muestra su apoyo a la iniciativa del Sr. Cortés Páez y que una vez se tenga una respuesta clara y concisa de Correos, que el Ayuntamiento tome los acuerdos que procedan.

Finaliza el debate en torno a este asunto apuntando el Sr. Pérez Pérez que

**AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN**

**PROVINCIA DE JAEN**

lo que es denigrante, tanto para el trabajador como para los usuarios, es que el Servicio se preste en las condiciones actuales.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19.40 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Juan Sánchez Díaz

Fdo. José Galán Rosales

